

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA s/Ausencia con presunción de fallecimiento; (CUIJ: 21-01485918-4), que en fecha 20/04/15 los Srs. Jorge Guzmán y Angélica Haydee Guzmán promueven la declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento de la madre de ambos Sra. María Angélica Rodríguez, DNI. 1.765.224. Por decreto de fecha 12/05/15 se tiene por promovida la presente acción imprimiéndose a la misma el trámite de juicio sumario, designándose abogado defensor a fin de representar a la presunta ausente. Por decreto de fecha 03/07/15 se ordena la publicación edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 12 de Agosto de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 268513 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PASTORE NORMA s/Apremio; (Expte. N° 1319/2012), hace saber que ha dictado la Sentencia N° 2783, disponiendo: Y Vistos:...; Y Considerando:...; Fallo: I) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la Municipalidad de Rosario se haga íntegro cobro de la suma de pesos dieciocho mil cinco con 80 centavos (\$ 18.005,80), con más intereses fijados en la normativa vigente que se aplicarán desde la mora y hasta el efectivo pago. II) Costas al vencido. III) Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 13 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei -Secretaria en suplencia.

\$ 33 280541 Dic. 18 Dic. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados BANCO CREDICOOP CL c/GUTIERREZ JUAN MARCELO s/Prepara Vía; (Expte. N° 1251/13), hace saber que ha dictado la Sentencia N° 3455, disponiendo: Y Vistos Y Considerando:...; Resuelvo: Tener por reconocida la documental en su contenido y firma, y por preparada la vía ejecutiva (Art. 450 CPCC). Insértese y hágase saber. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 14 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria en suplencia.

\$ 33 280542 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario y en autos: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/SAUCEDO, GUSTAVO EDUARDO s/Ejecutivo; Expte. Nro. 25/14, se hace saber al Sr. Gustavo Eduardo Saucedo que se ha dictado el siguiente fallo: N° 3729 Rosario, 29/11/2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Gustavo Eduardo Saucedo, hasta que la actora perciba el importe íntegro del capital reclamado con más los intereses fijados en los considerandos de la presente, e I.V.A. sobre los mismos si correspondiere. 2°) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C. Y C.). 3°) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 14 de Diciembre de 2015.

\$ 33 280615 Dic. 18 Dic. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados DOMEÑE DE ARRUA AGUSTINA J. c/ARRUA RAMON R. s/Otras Diligencias; (CUIJ N° 21-01367747-3), ha dispuesto citar a los herederos de Ramiro Oviedo Bustos, para que comparezcan a ejercer su derecho. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 14 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria en suplencia.

\$ 33 280543 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos CORTEZ LAURA DEL VALLE s/Propia Quiebra; CUIJ 21-01635973-1; (Expte. 1739/2009), se ha ordenado lo

siguiente: Rosario 31 Agosto de 2015: Res. N° 1791: 1) Revocar el decreto de fecha 20/08/15 en la parte que reza Atento a que del informe bancario acompañado surge la existencia de un saldo remanente, conforme al Art. 228 LCQ calcule los intereses suspendidos. 2) Regular los honorarios de la CPN Cristina Emilia Rey (CUIT 27-11752284-4) en la suma de \$ 34.288,45 y del Dr. Claudio Cesar Russo (CUIT 20-22024696-6) en la suma de \$ 8.572,11. Vista a la Caja Forense. Fdo. Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Rosario 1 Septiembre de 2015: Res. N° 1815: Aclarar que a la CPN Cristina Emilia Rey (CUIT 27-11752284-4) le corresponden en concepto de honorarios la suma de \$ 37.717,30, y al Dr. Claudio Cesar Russo (CUIT 20-22024696-6) le corresponden en concepto de honorarios la suma de \$ 9.429,33. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Rosario 10 Diciembre de 2015: Téngase por desistido el recurso interpuesto. Agréguese la cédula acompañada. Por presentada la adecuación del informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Secretaría, 14 de Diciembre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 280549 Dic. 18 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos INDUSTRIAS METALÚRGICAS CIESCO S.H. s/Quiebra; (Expte. 106/96); por resolutorio N° 1629 de fecha 27/05/15 se ha resuelto aprobar la distribución complementaria y ordenar el libramiento del correspondiente oficio al Banco Municipal de Rosario, a sus efectos. Se ha dispuesto hacer saber a los acreedores por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días y sin cargo, sin perjuicio de encomendarle a la Sindicatura el diligenciamiento de los demás medios que estime razonables para darle noticia a los acreedores. Rosario, 11 de diciembre de 2015. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

S/C 280505 Dic. 18 Dic. 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, Dr. FABIÁN E. D. BELLIZIA, notifica al Sr. LISANDRO FEDERICO BORDÓN, lo decretado en autos: CFIM SA c/BORDÓN LISANDRO FEDERICO s/Ejecutivo; Expte. 899/2013: T° 75, F° 101, N° 87. Rosario, 10/04/2014. Vistos Y Considerando: Por presentado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domicilio legal constituido. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Resuelvo: Trabar embargo sobre los haberes netos que percibe el Sr. Bordón Lisandro Federico como empleado dependiente de ARCOS DORADOS SA ALVEAR hasta cubrir el monto de \$ 4115.10, con más el 30% estimado para intereses y costas, con los límites de ley, debiéndose depositar dicha suma en el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO Sucursal CAJA DE ABOGADOS librándose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec). Expte. N° 899/2013.

\$ 52,50 280507 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 3ra Nom de Rosario, en los autos AQUINO NILDA B. c/PESSAN Y GIRAUD y CÍA. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 2001/00 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 29 de Julio de 2013. Y Vistos: Lo solicitado, concédase el recurso de apelación y conjunta nulidad interpuesto contra la Resolución Nro. 1630 de fecha 17/06/2013 en relación y con efecto suspensivo. Elévense los presentes por ante el Superior con atenta nota. Insértese y Hágase saber. Fdo. Dra. Cossovich (Secretaria) - Dr. Carrillo (Juez). Rosario, 04/12/15. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 33 280605 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Circuito 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Stella Maris Bertune, en los autos: GAITINI MARCELO G. c/PERALTA ANGELA DEL CARMEN y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. N° 208/12, se ha ordenado declarar la rebeldía del co-demandado Domínguez Fernando Gustavo, por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Secretaría, Dra. Gabriela Patricia Almará. Rosario, 10 de Diciembre de 2015.

\$ 33 280585 Dic. 18 Dic. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, en los autos caratulados: GARBARINO SAICEI contra LOPEZ JUAN MANUEL sobre Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 1511/2013, se ha dispuesto notificar al Señor Juan Manuel López, DNI N° 33.837.863, el siguiente decreto: Rosario, 22 de Julio de 2013. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, previa reposición - si correspondiere- en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de \$ 1902,31, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1511/2013). Firmado: Dr. José Luis Sedita - Juez, Dra. Paula Marina Heltner, secretaria. Rosario, 24 de Noviembre de 2015. Dra. Heltner, Secretaria.

\$ 33 280586 Dic. 18 Dic. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario dentro de los caratulados SUAREZ CELIO MARÍA s/Sucesión; (CUIJ: 21-02845174-9), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Celio María Suárez, por cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei -Secretaria en suplencia.

\$ 45 280545 Dic. 18 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de LANDRIEL, RICADRO RAÚL -DNI. 12.404.696, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ: 21-02848784-0). Rosario, 14 de Diciembre 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 280503 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MEIRA, JOSÉ ALCIDES -DNI 18.570.642, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte: CUIJ: 21-02848784-0). Rosario, 11 de Diciembre 2015. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 280504 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de VEGA, MARÍA CRISTINA -DNI 17.579.840 y de SILVA, OSVALDO JORGE -DNI. 12.527.163, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.Civil). (Expte: CUIJ: 21-02848279-2). Rosario, 11 de Diciembre 2015. Dr. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 45 280506 Dic. 18

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los posibles herederos, acreedores, legatarios y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMÓN DELMIRO RODRÍGUEZ (DNI N° 12.126.432) y NORA AURELIA CARRO (DNI N° 12.426.356), para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos en un plazo de hasta 30 días. Lo que se

publica a sus efectos legales. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 45 280508 Dic. 18

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. CIRELLI DOMINGA, LC N° 5.543.526, falleció el día 31/10/13 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dr. Benjamín Valdes Tietjen, prosecretario. (Expte. CIRELLI DOMINGA s/Sucesión). Secretaría, Rosario, 5 de Noviembre de 2015. Dr. Tietjen, Prosecretario.

\$ 45 280611 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados TLITTOLOMONDO VICENTE RUBÉN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ: 21-02847342-4), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Vicente Rubén Tuttolomondo, por cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei -Secretaria en suplencia.

\$ 45 280539 Dic. 18 Dic. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALEJANDRO CACERES por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Diciembre de 2015. Dra. Marta Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280534 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CARLOS DIONISIO RAMÍREZ por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de diciembre de 2015. Dra. Maria Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280535 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Ira Nom de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LÓPEZ JUAN CARLOS, publicándose edictos por 1 día en el Boletín oficial (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 14/12/15. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 280606 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUISA CIRELLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 11 de diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 280610 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA ANGÉLICA RAMONA BALBIANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 14 de Diciembre de 2015. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 280609 Dic. 18 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ETELVINA TERCITA RAFFIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaria, 14 de Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280613 Dic. 18 Feb. 2

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña AMADOR LUIS NASAZZI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: NASAZZI, AMADOR LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02845996-0). Secretaría, Rosario, Noviembre de 2015. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 45 280580 Dic. 18 Feb. 2

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, en autos: "SILVESTRE DE RETLAFF OLGA DOMINGA s/CONVERSION A CONCURSO PREVENTIVO, HOY QUIEBRA" Expte. 749/00, Se ha dispuesto tener por presentado Informe final, Proyecto de distribución y se han puesto de manifiesto por el término de diez días (art. 218 LCQ). Por auto N° 1090 del 15/06/2015 se resolvió: I) Declarar la conclusión de la quiebra. II) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes conforme las pautas que se expresan en los considerandos al CP Daniel Lesnaberes Síndico, en la suma de Pesos setenta y un mil cuatrocientos (\$ 71.400) equivalentes a 78,96 jus y al apoderado del fallido, Dr. Mario Emilio Rosenthal en la suma de pesos diecisiete mil novecientos \$ 17.900 equivalentes a 19,79 jus. Confecciones copia para las cajas forense y de jubilaciones. Córrase vista a la caja forense. III) Abónese la tasa de justicia IV) Publíquense los edictos de ley por dos días en los diarios ya designados debiendo acreditarse el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de 20 días. V) Elévense los autos a la Alzada. Notifíquese. Publíquense por el término de dos días sin cargo. Secretaría. Firmat, 5 de octubre de 2015

S/C 279626 Dic. 18 Dic. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Eldo Francisco Cattoni, para que dentro de los 30 días comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos conforme lo dispone el Art. 2240 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autos: CATTONI ELDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 741/2015. Casilda, de Diciembre de 2015. Dr. Saraceni, Secretario Subr.

\$ 45 280583 Dic. 18

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: MORENO, JUAN c/PROPIETARIO LOTE 9 Y 10 MANZANA 23 s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 1239/10, cita a los herederos y/o legatarios de los Sres. Herminda Hofer, Federico Guggisberg y Ernesto Guggisberg a comparecer a estar a derecho, en representación de los causantes, por el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, de Noviembre de 2015. Dra. Luz Gamst, Secretaria. Dra. Peretti, Secretario Subr.

\$ 33 280555 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: FERROGLIO RAQUEL NOEMI s/Rectificación de apellido; (Expte. 398/15), se a ordenado: hacer saber que se ha iniciado sumaria información tendiente al mantenimiento del apellido materno del menor P.F. Hijo de doña Raquel Noemí Ferroglio y don Matías Walter Germán Franco. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, durante dos meses, pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. San Lorenzo, 10 de Noviembre de 2015. Dra. Fournier, Secretaria.

\$ 33 278036 Dic. 18

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Asociación Mutual Metalúrgica Villa Constitución y otros s/Apremio, Expte. Nº 1468/14, se cita a los señores Asociación Mutual Metalúrgica Villa Constitución y/o Ricardo Damuchi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 16014/3, Sección Loteo U.O.M., Manzana 00A, lote 1, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280524 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Rolando Nancy Natalia y otros s/Apremio, Expte. N° 1452/14, se cita a la señora Nancy Natalia Rolando y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 16444/2, Sección Murialdo, Manzana 4, lote 19, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280523 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Benítez Oscar Ramón y otros s/Apremio, Expte. N° 1172/14, se cita al señor Oscar Ramón Benítez y/o sucesores fiscales y/o responsable fiscal del tributo Drel N° 112565, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280522 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Capuma Flores Hernán Eusebio y otros s/Apremio, Expte. N° 1175/14, se cita al señor Hernán Eusebio Capuma Flores y/o sucesores fiscales y/o responsable fiscal del tributo Drel N° 120717, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280521 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Ciampechini Sebastián Darío y otros s/Apremio, Expte. N° 1177/14, se cita al señor Sebastián Darío Ciampechini y/o sucesores fiscales y/o responsable fiscal del tributo Drel N° 103267, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280520 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Correnti Ricardo y otros s/Apremio, Expte. N° 1146/14, se cita a los señores Ricardo Correnti y/o Laura Curió y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7495/5, Sección P. Galotto, Manzana 8, lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280519 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Buttori Susana Petrona y Otros s/Apremio, Expte. N° 1290/14, se cita a la señora Susana Petrona Buttori y/o sucesores fiscales y/o responsable fiscal del tributo Drel N° 4664/9, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo.

Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280517 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Gabrielli Emilio y otros s/Apremio, Expte. N° 1453/14, se cita a los señores Emilio Gabrieli y/o María Quintana y/o Oscar Osvaldo Giambroni y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10227/7, Sección Raviolo, Manzana I, lote 17B, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280516 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Balbi Antonio Francisco y otros s/Apremio, Expte. N° 1136/14, se cita al señor Antonio Francisco Balbi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12960/1, Sección Girolami, Manzana C, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280513 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Gutiérrez Luis Carlos y otros s/Apremio, Expte. N° 1154/14, se cita a los señores Luis Carlos Gutiérrez y/o Marta Nora Gutiérrez y/o Eduardo Emilio Piccinini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1387/0, Sección A. Malugani, Manzana F, lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280512 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Turcutto Luis Angel y otros s/Apremio, Expte. N° 1152/14, se cita al señor Luis Angel Turcutto y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2471/1, Sección A. Malugani, Manzana N, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 280511 Dic. 18 Dic. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, mediante Resolución N° 1499 del 30 de Noviembre de 2015, se ha dispuesto lo siguiente: Y VISTOS: Los presentes autos caratulados SILOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo; Expte. 802/2013, venidos a despacho a fin de resolver la petición de quiebra esgrimida por escrito de fs. 483, por la Sindicatura interviniente: Y Considerando:..... Fallo: 1.- Declarar la quiebra de SILOS ARGENTINOS S.A., con domicilio legal en calle Leoncio de la Barrera 661 de la ciudad de Venado Tuerto y disponer que por secretaría se recaraten los autos conforme a tal denominación; 2.- Ordenar la anotación de la presente quiebra en el Registro público de Comercio atento a lo normado por el Art. 94 inc 6 Ley 19550 incorporada del C.C.C. y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin oficiase; 3.- Librar oficios a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 177,179 y 180 L.C.Q., cuyo diligenciamiento deberá realizarse de inmediato por la Sindicatura; 4.- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de 48 horas de efectuada la incautación e inventario de los bienes de la fallida deberá informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización; 5.- Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes; 6.- Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de 24 horas procedan a entregarlos al órgano sindical; 7.- Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 86 Ley 24.522); 8.- Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces, asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; 9.- Ordenar la anotación de la inhabilitación de la fallida y de sus administradores, en los términos del Art. 235 L.C.Q.; 10.- Librar exhortes a los fines prescriptos por el Art. 132 L.C.Q.; 11.- Disponer la interdicción de salida del país de los administradores de la fallida, en los términos del Art. 103 L.C.Q., a cuyo fin oficiase a la Dirección de Migraciones, a la Prefectura Naval Argentina y a la Gendarmería Nacional; 12.- Ordenar la inscripción de la inhibición general de la deudora, no sujeta a caducidad alguna, en el Registro General de la Propiedad y Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor, debiendo oficiarse a sus efectos, debiendo anotarse la indisponibilidad de sus bienes, medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización expresa del juez de la Quiebra; 13.- Librar oficio a la Dirección General de Aduanas, a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes de la deudora; 14.- Librar oficios al Correo Oficial y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la sindicatura (Arts. 114 y 88 inc 6 Ley 24.522); 15.- Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en la presente resolución, para que la comunique a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás imposiciones a su favor, haciéndose saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Nuevo banco de Santa Fe S.A., sucursal Venado Tuerto, a la orden del Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultados de esta medida a este Tribunal solo en caso de haber sido posible la efectuar de la medida; 16.- Notificar a la Dirección de Rentas de la Provincia de Santa Fe la declaración de la presente quiebra; 17.- Publicar edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin previo pago (Arts. 89 y 273 inc. 8 L.C.Q.); 18.- Designase fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos la del 25 de Febrero de 2016, fijando fecha para la presentación de informes individuales para el día 10 de Mayo de 2016 y general para el 4 de Julio de 2016; 19.- Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. en los diarios ya designados por el término de 5 días; 20.- Continúe en sus funciones al Síndico ya designado en autos. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado Dra. Celeste Rosso, Jueza; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

S/C 280579 Dic. 18 Dic. 24

En los autos caratulados: PALACIOS, CLAUDIA MARA F. c/BARBERO, MIGUEL ALBERTO y/u Otro s/Demanda daños y perjuicios; Expte. N° 960 - Año 2008; Acumulado: Expte. N° 8 - Año 2009; PALACIOS c/BARBERO s/D. ORD. DAÑOS Y PERJ., que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto (Sta. Fe.), a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro; se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 15 de Septiembre de 2015. Agréguese oficio acompañado. Atento lo manifestado y no habiendo comparecido los supuestos herederos de la co-demandada fallecida; decláraselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fdo: Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. En consecuencia se notifica mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces a los supuestos herederos de Dalmacia Etelvina Díaz que han sido declarados rebeldes y prosiguen las actuaciones sin su representación. 18 de Noviembre de 2015. Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

S/C 280607 Dic. 18 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios de la Sra. CASILDO GREGORIO RAMÍREZ, DNI N° 2.257.457, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: RAMÍREZ CASILDO GREGORIO - MAROCCO LUCIA s/Sucesión; (Expte. N° 193/2015. Venado Tuerto, 9 de Noviembre de 2015. Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 280577 Dic. 18 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios de la Sra. Marina Basso, DNI N° 25.261.712, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: BASSO MARINA s/Sucesión; (Expte. Nro: 399/2015). Venado Tuerto, 26 de Noviembre de 2015. Dra. Bournot, Secretario.

\$ 45 280578 Dic. 18 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios de la Sra. Lucia Marocco, DNI N° 5.857.961, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: RAMÍREZ CASILDO GEEGORIO - MAROCCO LUCIA s/Sucesión; Expte. Nro: 193/2015). Vanado Tuerto, 9 de Noviembre de 2015. Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 280575 Dic. 18 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios de la Sra. Antonia Herasma Sarria, DNI N° 5.856.424, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: SABRÍA ANTONIA HERASMA s/Sucesión; (Expte. N° 690/2015). Venado Tuerto, 1 de Diciembre de 2015. Dra. Bournot, Secretario.

\$ 45 280572 Dic. 18 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Chaparro y dentro de los autos ZANONI, HERNANDO FELIX s/Sucesión; (Expte. N° 710/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Zanoni, Hernando Félix, DNI N° 6.118.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Fdo. Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria). Venado Tuerto, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 280525 Dic. 18 Dic. 24
